

Plan Integral de Aprendizaje de Lenguas para el Profesorado

Curso 2026-2027

PREGUNTAS FRECUENTES

Normativa de referencia:

[RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2026, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se establecen el calendario y el proceso de admisión y matrícula para el curso académico 2026-2027 en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunitat Valenciana.](#)

ÍNDICE DE PREGUNTAS

1. [¿Qué es el Plan integral de aprendizaje de lenguas para el profesorado \(PIALP\)?](#)
2. [¿Quién puede participar?](#)
3. [¿Cuál es la oferta formativa del PIALP? Modalidades](#)
4. [¿Dónde se ofrecen estos cursos?](#)
5. [¿Cómo se solicita?](#)
6. [¿Quién ha de realizar el trámite de solicitud telemática a través de OVIDOC?](#)
7. [¿Hay que hacer algún trámite adicional?](#)
8. [¿Cuál es el plazo de solicitud de participación en PIALP a través de OVIDOC?](#)
9. [¿Cómo sabré si me han aceptado en el PIALP?](#)
10. [¿Puedo solicitar un curso curricular y un curso complementario?](#)
11. [¿Puedo solicitar un curso de francés, inglés y valenciano?](#)
12. [¿Puedo hacer un test de clasificación para saber a qué curso puedo acceder?](#)
13. [Si soy admitido/a al PIALP y formalizo la matrícula en julio, ¿puedo hacer la prueba de nivel en septiembre y cambiar la matrícula al nivel que me ha resultado de la prueba?](#)
14. [¿Por qué no puedo acceder a C2?](#)
15. [Estoy interesado/a en la modalidad de curso presencial, pero intensivo. ¿Cómo lo especifico en OVIDOC?](#)
16. [Los cursos de las escuelas oficiales de idiomas, ¿cuentan con una acreditación de formación del profesorado del CEFIRE?](#)
17. [Me han admitido en un curso complementario como alumno/a del PIALP. ¿Tengo que participar en el asistente telemático \[EOI – AdmiNOVA \\(gva.es\\)\]\(http://EOI-AdmiNOVA.gva.es\) del 18 de junio al 3 de julio?](#)

1. ¿Qué es el Plan integral de aprendizaje de lenguas para el profesorado (PIALP)?

Es un conjunto de acciones formativas diseñadas por la Conselleria de Educación, Cultura y Universidades, con el objetivo de facilitar la formación del profesorado en francés, inglés y valenciano. Una de las acciones dentro del Plan es la de ofrecer cursos gratuitos de estos idiomas hasta el nivel C1 en las escuelas oficiales de idiomas. Hay oferta en la modalidad presencial, semipresencial y a distancia.

2. ¿Quién puede participar?

Todo el profesorado en activo de centros públicos y concertados de los cuerpos de Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional, Formación de Personas Adultas y Enseñanzas de Régimen Especial de la Comunitat Valenciana. Para poder realizar la solicitud, es imprescindible estar dado de alta en la plataforma ITACA, tanto en el momento de la inscripción como en el de la formalización de la matrícula.

3. ¿Cuál es la oferta formativa del PIALP? Tipos de cursos y modalidades

Las escuelas oficiales de idiomas valencianas ofrecerán para el curso académico 2026-2027 cursos curriculares y complementarios de las modalidades siguientes:

- **Cursos curriculares presenciales**
- **Cursos curriculares semipresenciales**
- **Cursos curriculares a distancia**
- **Cursos complementarios presenciales y a distancia de 30 o 60 horas**

4. ¿Dónde se ofrecen estos cursos?

En las 25 escuelas oficiales de idiomas de la Comunitat Valenciana. La modalidad *a distancia* se imparte en 7 escuelas: EOI Castelló, EOI Sagunt, EOI València Saïdia, EOI València-Quatre Carreres, EOI Gandia, EOI Elx y EOI Alacant.

5. ¿Cómo se solicita?

Presentando una solicitud telemática a través de la plataforma OVIDOC (ovidoc.edu.gva.es). Para poder acceder, es imprescindible estar dado de alta en ITACA.

En este procedimiento se tendrá que elegir el idioma y el tipo de curso (curricular o complementario). En caso de querer inscribirse en francés, inglés y valenciano, se tendrán que hacer tres trámites diferentes, uno por idioma. A partir del 15 de junio deberá consultar si ha sido admitido accediendo a la plataforma OVIDOC, generando el PDF correspondiente.

6. ¿Quién ha de realizar el trámite de solicitud telemática a través de OVIDOC para acceder al PIALP?

Todo el profesorado (antiguo y nuevo alumno) que quiera participar en el PIALP. Pero el alumnado PIALP que haya sido dado de **baja en la escuela de idiomas por falta de asistencia** durante el curso 2025-26 **no podrá participar en la convocatoria 2026-27.**

IMPORTANTE: En el proceso de formalización de la matrícula, debe adjuntar la confirmación de su admisión al PIALP (PDF) generada en OVIDOC y que le permitirá la exención del pago de las tasas.

7. ¿Hay que hacer algún trámite adicional?

Sí, los solicitantes de cursos curriculares presenciales, semipresenciales o cursos curriculares a distancia, tanto nuevo como antiguo alumnado del PIALP, tienen que participar y solicitar plaza en el **proceso telemático de admisión:** [EOI – AdmiNOVA \(gva.es\)](https://gva.es) y posteriormente formalizar la matrícula en la EOI adjudicada.

8. ¿Cuál es el plazo de solicitud de participación en PIALP a través de OVIDOC?

El procedimiento telemático a través de [OVIDOC](https://ovidoc.gva.es) se podrá hacer desde las 12.00 horas del 25 de mayo de 2026 hasta las 23.59 horas del 29 de mayo de 2026.

9. ¿Cómo sabré si me han aceptado en el PIALP?

Accediendo a la plataforma OVIDOC y comprobando si ha sido admitido a partir del 15 de junio de 2026.

10. ¿Puedo solicitar un curso curricular y un curso complementario?

No. Solo puede solicitar una modalidad de curso en cada idioma.

11. ¿Puedo solicitar un curso de francés, inglés y valenciano?

Sí, en una solicitud de [OVIDOC](https://ovidoc.gva.es) para cada idioma.

12. ¿Puedo hacer un test de clasificación (prueba de nivel) para saber a qué curso puedo acceder?

Sí. Pagando la tasa correspondiente y teniendo en cuenta los plazos establecidos para los trámites de [OVIDOC](https://ovidoc.gva.es) y admisión. Consulte el apartado octavo de la [RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2026, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se establecen el calendario y el proceso de admisión y matrícula para el curso académico 2026-2027 en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunitat Valenciana.](#)

13. Si soy admitido/a en el PIALP y formalizo la matrícula en julio, ¿puedo hacer el test de clasificación en septiembre y cambiar la matrícula al nivel que me ha resultado de la prueba?

Sí. Tendrá opción de modificar la matrícula en el nuevo curso en la secretaría del centro siempre que haya disponibilidad de plazas vacantes

14. ¿Por qué no puedo acceder a C2?

La Ley 1/2024, de 27 de junio, de la Generalitat, por la cual se regula la libertad educativa establece que "para vehicular áreas, materias, ámbitos o módulos en una lengua extranjera, en cualquier etapa educativa, el profesorado tendrá que acreditar un nivel de conocimiento B2 de la lengua extranjera correspondiente, de acuerdo con el Marco común europeo de referencia para las lenguas. Los centros docentes adoptarán las medidas oportunas en sus planes anuales de formación del profesorado para que estos docentes puedan recibir la formación necesaria hasta alcanzar el nivel C1 de la lengua extranjera correspondiente". Para facilitar en los centros que su profesorado logre el nivel C1, el Plan Integral de Aprendizaje de Lenguas ofrece cobertura formativa hasta este nivel.

15. Estoy interesado/a en la modalidad de curso presencial, pero intensivo. ¿Cómo lo específico en OVIDOC?

En [OVIDOC](#) tendrá que solicitar curso curricular presencial. La opción de elegir curso intensivo vendrá dada en la elección de horario y grupo en el telemático de admisión: [EOI – AdmiNOVA \(gva.es\)](#) del 18 de junio al 3 de julio.

16. Los cursos de las escuelas oficiales de idiomas, ¿cuentan con una acreditación de formación del profesorado del CEFIRE?

No. Estos cursos proporcionan al profesorado en activo la posibilidad de acceder a los cursos de francés, inglés y valenciano de las escuelas oficiales de idiomas de manera gratuita. La certificación y acreditación del curso será la misma que recibe el alumnado general de la EOI.

17. Me han admitido en un curso complementario como alumno/a del PIALP. ¿Tengo que participar en el asistente telemático de admisión (telematricula.es) del 18 de junio al 3 de julio?

Sí. Deberá acceder a Secretaría Digital en [adminova.gva.es](#) y elegir entre cursos curriculares y cursos complementarios a través de dos enlaces distintos.